ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO	GEC-FT-22-V2
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS.	PÁGINA	1 de 18

ANÁLISIS DEL SECTOR

FECHA DE EMISIÓN DEL ESTUDIO:	MARZO DE 2026
SECRETARÍA QUE ELABORA EL ESTUDIO:	SECRETARÍA DE SALUD
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE TRANSMISIÓN DE ENFERMEDADES ZOONÓTICAS, POR MEDIO DE LA TRANSFORMACIÓN DE HECES.

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

1.1. DEFINIR SECTOR O MERCADO: De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual dispone que es "*[d]eber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso*", la Alcaldía Municipal de Chía adelantó el presente estudio, con el propósito principal de establecer los índices financieros y organizacionales que deberán acreditar los proponentes que se presenten a los procesos de selección cuyo objeto sea:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE TRANSMISIÓN DE ENFERMEDADES ZOONÓTICAS, POR MEDIO DE LA TRANSFORMACIÓN DE HECES.

Este objeto que se pretende contratar se encuentra identificado en el sector terciario o de servicios de la economía, el cual se enfoca en la prestación de servicios a la sociedad. Este incluye actividades tales como el comercio, la educación, la salud, el turismo, el transporte y la administración pública. El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país.

- Quiénes o qué lo componen

Una vez realizado el análisis, se encuentra que las personas que estarían en la capacidad de cumplir el objeto del presente proceso son personas jurídicas y naturales que conforman el mercado en Colombia, las cuales están enfocadas en surtir de los elementos necesarios a las entidades y empresas para dar correcto cumplimiento de la necesidad de capacitar a las personas y colaboradores de la Secretaría de Salud del municipio de Chía en Primeros Auxilios Psicológicas y Rescate en Tentativa de Conducta de Suicidio y Salud Mental.

De acuerdo con el Informe de Dinámica de Creación de Empresas de Confecámaras, en conjunto, las actividades económicas relacionadas con el sector servicios ha mantenido una estabilidad notable, en comparación con las pérdidas en creación y mantenimiento de otros sectores de la economía. Esto, pudiéndose constatar que el Informe indica que no hubo ni desmejora ni mejora porcentual en la cantidad de empresas activas prestando los servicios.

1.2 ANÁLISIS ECONÓMICO:

Comportamiento económico mundial:

Una vez que en el pasar de los años anteriores, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional previeron que el crecimiento durante 2022 sería acelerado, pero que se desaceleraría para el 2023, el FMI ha indicado que en el 2024 el crecimiento de la economía mundial es "constante, pero lento". Esto, teniendo en cuenta que prevén un crecimiento mundial del 3,2% para los años 2024 y 2025, mismo número que se tuvo en el año 2023.

Para realizar un correcto estudio de la economía mundial, es necesario remitirnos a la información recopilada y establecida por las fuentes formales de la economía global. Para la realización del presente Análisis del Sector, las fuentes que serán utilizadas por la Entidad son: el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Para el año 2022, justo el primer año de recuperación posterior a la pandemia ocasionada por el COVID-19, tanto el Banco Mundial como el Fondo Monetario Internacional previeron un crecimiento mundial acelerado y sin medida, toda vez que tanto la productividad y el consumo tendrían que volver a la normalidad e incrementar a las cantidades que se presentaban en el año 2019. No obstante, a estas Organizaciones internacionales les faltó prevenir respecto de la desaceleración que se tendría en el año 2023 y que ello tendría grandes repercusiones en el 2024 y 2025. En ese sentido, para estos últimos años el Fondo Monetario Internacional encontró que el crecimiento de la economía está siendo "*constante, pero lento*". Esto, teniendo en cuenta que se prevé un crecimiento mundial del 3,2% para este año, e igual cifra para el año 2025.

Aunado al crecimiento económico mundial, el Fondo Monetario Internacional, en su último informe que fue expedido en octubre de 2025, espera que la inflación global descienda de manera constante, logrando pasar del 6,8% que se tuvo en 2023 a 3,2%, que es el porcentaje que se proyectó para el año 2025 y 3,1% para el 2026. No obstante, es menester que las economías en desarrollo y emergentes mantengan los esfuerzos, pues serán las economías desarrolladas las que primero logren la meta inflacionaria. Esto, en conexidad con que el FMI previó un crecimiento del 2,4% y 2,3% en 2025 y 2026 respectivamente en América Latina y el Caribe; dando pie a que las economías emergentes como la nuestra permanezcan en sus esfuerzos, hasta conseguir la meta inflacionaria proyectada.



Estas proyecciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) son de gran relevancia para el presente proceso contractual toda vez que el crecimiento en la economía es un punto fundamental para entender cómo los diferentes sectores se ven afectados o beneficiados, la capacidad de acción e intervención. Por ende, es evidente que este organismo internacional prevé una mejora en la economía de la región de América Latina y el Caribe, que genera un alta expectativa respecto a la fuerza económica de estos países y la capacidad financiera de las diferentes entidades privadas en garantizar la prestación de los servicios o entrega de bienes que le sean contratados.

Ahora bien, es meritorio destacar que, al respecto, la OCDE ha encaminado una perspectiva de mejora, incluso dentro de los análisis que ha realizado durante el trasegar del presente año, toda vez que en Julio de esta anualidad disminuyó la perspectiva de crecimiento económico mundial al 2,9% cuando en marzo había proyectado un crecimiento del 3,1%, pero ahora en el último informe respectivo a septiembre de 2025 establece una proyección del crecimiento económico de los países que hacen parte de esta Organización a un 3,2%, superando incluso a las primeras perspectivas dadas durante esta vigencia.

Cifras clave

2,9 % ▼ **3,2 %**
Revisión del crecimiento proyectado del PIB mundial para 2025

2,9 % ▼ **2,9 %**
No se revisará el crecimiento previsto del PIB mundial para 2026

Tomado de: https://www.oecd.org/en/publications/oecd-economic-outlook-interim-report-september-2025_67b10c01-en.html

1.2.2. COMPORTAMIENTO ECONÓMICO NACIONAL:

De conformidad con los datos reportados por el DANE, en marzo de 2023 Colombia tocó el máximo porcentaje inflacionario, con un 13,34% de inflación interanual. Ello, da cuenta que el país fue víctima de la crisis inflacionaria pospandémica derivada de las diferentes medidas tomadas por los países para hacer frente a tal contingencia, pero que también se ha visto afectada por las tensiones internas y externas, la volatilidad del precio cambiario del dólar estadounidense con el peso colombiano y las tensiones político-económicas a las que se ha enfrentado por el interés del gobierno por cambiar el modelo económico del país hacia uno menos contaminante y con mejores perspectivas internas.

No obstante, el mismo DANE se ha encargado de entregar de manera mensualizada los datos del Índice de Precios al Consumidor (IPC), el cual muestra la variación del precio que cada ciudadano colombiano paga por los diferentes bienes y servicios que son comercializados en el país, evidenciando las siguientes fluctuaciones durante los años 2025 y 2026:

MES	IPC
ENERO	5,22%
FEBRERO	5,28%
MARZO	5,09%
ABRIL	5,16%
MAYO	5,05%
JUNIO	4,82%
JULIO	4,9%
AGOSTO	5,1%
SEPTIEMBRE	5,18%
OCTUBRE	5,51%
NOVIEMBRE	5,3%
DICIEMBRE	5,1%
ENERO	5,35%
FEBRERO	5,29%

* Tabla de creación propia de datos publicados por el DANE en: https://sitios.dane.gov.co/ipc/visorIPC/#!/

Con base en tales datos, se denota que el año 2025 significó un período de estabilización en materia inflacionaria, en el que se detuvo la reducción del IPC y se consolidó una tendencia fluctuante, que en los últimos meses del año recuperó una tendencia a la baja, pero a bajo ritmo, finalizando con un IPC internual de 5,10% para el mes de diciembre. No obstante, los primeros meses del año 2026 han significado un pequeño aumento en la inflación internaual, atendiendo a los aumentos presentados en el valor del combustible y del salario mínimo.

Del mismo modo, es loable destacar que en el informe técnico del Producto Interno Bruto (PIB) correspondiente para el tercer trimestre de 2025 publicado por el DANE, esta Entidad indicó que este indicador económico mostró un crecimiento del 3,6%, impulsado por los sectores:

- *"Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 p0untos porcentuales a la variación anual).*
- *Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual)."*

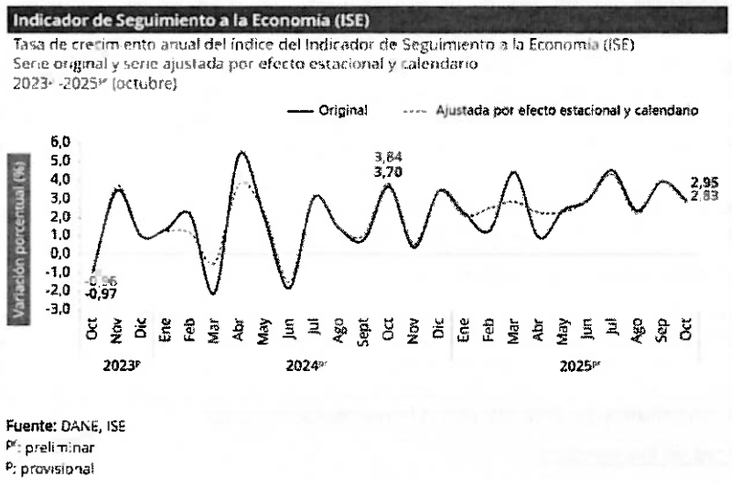
Con base en lo anterior, se evidencia que aquellos servicios que son prestados con un enfoque en la sociedad y su impacto en la salud de los habitantes son un componente esencial de la economía en el país. Esto, pone sobre la mesa la consideración de que, aun cuando sufren las fluctuaciones económicas que se generar con el correr de los años, requiriendo de mayor o menor gasto y/o inversión por parte del Estado colombiano, para poder cubrir plenamente todo el servicio integral en salud. Adicionalmente, es loable destacar que el papel del Estado es esencial en la prestación de un correcto y completo servicio de salud, razón por la que, este debe de acarrear con estas posibles fluctuaciones y cambios económicos, siempre buscando la mejor opción para la prestación del servicio e implementando las nuevas metas que sean necesarias para cubrir todos y cada una de las nacientes necesidades de la sociedad.

Finalmente, se realizó verificación al Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) cuyo último reporte por parte del DANE data del mes de octubre del año 2025, en el que se evidenció un crecimiento del 2,95% con respecto al mismo mes del año anterior. Así mismo, se constató que de manera estacionada durante lo corrido de este año la economía ha crecido un 2,83%. Con lo cual, se puede concluir que la economía del país está en un momento de crecimiento.

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Información actualizada el 18 de diciembre de 2025

Información octubre de 2025^{pr}



Fuente: DANE, ISE
^{pr}: preliminar
^{p}: provisional

Relación con el objeto a contratar:

En adición a lo resaltado en el acápite anterior, el DANE también informó que el PIB en su serie original anualizada creció un 3,6% durante el tercer trimestre del año 2025, observando un crecimiento del 8,0% en el sector de *Administración pública, defensa, educación y salud".* Esto, además, representa un crecimiento de lo corrido de la vigencia del 4,4% en el PIB nacional, tal y como se puede ver a continuación:

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

No obstante, también es necesario indicar que dentro de la serie ajustada por efecto estacional y calendario del PIB muestra la tendencia subyacente de la actividad económica, cuyo dato es esencial para entender el comportamiento real del mercado, toda vez que este se efectúa dentro del reporte del DANE filtrando los cambios previsibles por estaciones y días específicos del calendario, para ofrecer una lectura más precisa del crecimiento económico real, se evidencia que ha existido un decrecimiento del 3,4% en los gastos de *administración pública, defensa, educación y salud.*

De los anteriores datos, se puede determinar que durante el tercer trimestre las actividades del sector de servicios que están relacionadas con la administración pública y, más especificamente, con la salud han surtido un decrecimiento, lo cual explica posibles alzas en el costo de comercialización de productos y servicios relacionados con ésta, pues al incrementarse el valor, ello repercute directamente en el mercado, cosa que genera afectaciones en el sector.

1.3 TÉCNICO: En este apartado, la Entidad procederá a realizar un estudio de las especificaciones técnicas a fijar, con el fin de determinar aquello técnico correlacionado en el mercado, así:

- Si existen condiciones tecnológicas del objeto

Teniendo en cuenta lo determinado en las especificaciones técnicas del presente proceso de selección, las cuales se encuentran en los Estudios Previos y que hacen parte integral del proceso de selección, se evidencia que dentro de éstas se encuentra que los contenedores que se pretenden alquilar contienen en su construcción diferentes procesos tecnológicos e industrializados, con el uso de acero inoxidable y/o hierro galvanizado y de otros elementos que permiten su correcto funcionamiento para atender a la necesidad descrita.

- Características de los servicios

Se trata de servicios que están dirigidos a la población del municipio de Chia, con el fin de implementar una estrategia que permita prevenir el riesgo de contagio por infección de enfermedades zoonóticas, derivados de microorganismos que pueden encontrarse en las heces de los caninos y que se transmite por contacto de las personas con el suelo que fue contaminado por el contacto con el residuo fisiológico del animal.

Este servicio, para que sea brindado íntegramente, requiere que se realice la recolección de los residuos que se hallen en los contenedores, el transporte de estos a una planta de biotransformación, el aseo, limpieza y desinfección de los contenedores, la biotransformación de las heces en abono libre de patógenos y en sensibilizar a la comunidad en el uso responsable de estos contenedores, para que cumplan con su misión de disminuir riesgos de infecciones en la población.

- Especificaciones de calidad

Tanto los contenedores como cada uno de los servicios que complementan su instalación y permiten un cubrimiento íntegro de la necesidad que se suscita requiere de que sean dados con el más alto estándar de calidad, pues solo ello permitirá que cada contenedor funcione correctamente y que los servicios complementarios realmente cumplan con su deber de brindar integralmente el servicio de prevención de transmisión de enfermedades zoonóticas.

- ¿Qué servicios o productos o materias primas se necesitan?

Para la ejecución del presente objeto contractual es necesario que el futuro contratista coordine la fabricación, transporte y puesta a disposición de los diferentes elementos en el Anexo Técnico del presente contrato. Dentro de los materiales que son necesarios se encuentran: acero inoxidable y/o hierro galvanizado, combustibles, químico que permita la disminución de olores, el control de vectores y la inactivación de patógenos.

1.4 REGULATORIO:

Marco constitucional:

- Art. 49 Constitución Política, que establece que "*La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control. Así mismo, establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley (...)*".
- Art. 315 Constitución Política, que establece que corresponde al alcalde dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo: "*Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control. Así mismo, establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley (...)*".

Marco legal:

- Ley 80 de 1993. "*Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración PÚBLICA*"
- Ley 1150 de 2007. "*Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.*"
- Ley 1751 de 2015. "*Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones.*"
- Decreto 1082 de 2015. "*Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional*".
- Decreto Municipal 40 de mayo de 2019 Art. 72. Establece que la Dirección de Vigilancia y Control de la Secretaría de Salud, le compete liderar el programa de zoonosis, emitir el registro de caninos de manejo especial y formular y ejecutar las acciones de promoción, prevención vigilancia y control de la vectores y zoonosis.
- Resolución No. 1035 de 2022. Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031.

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

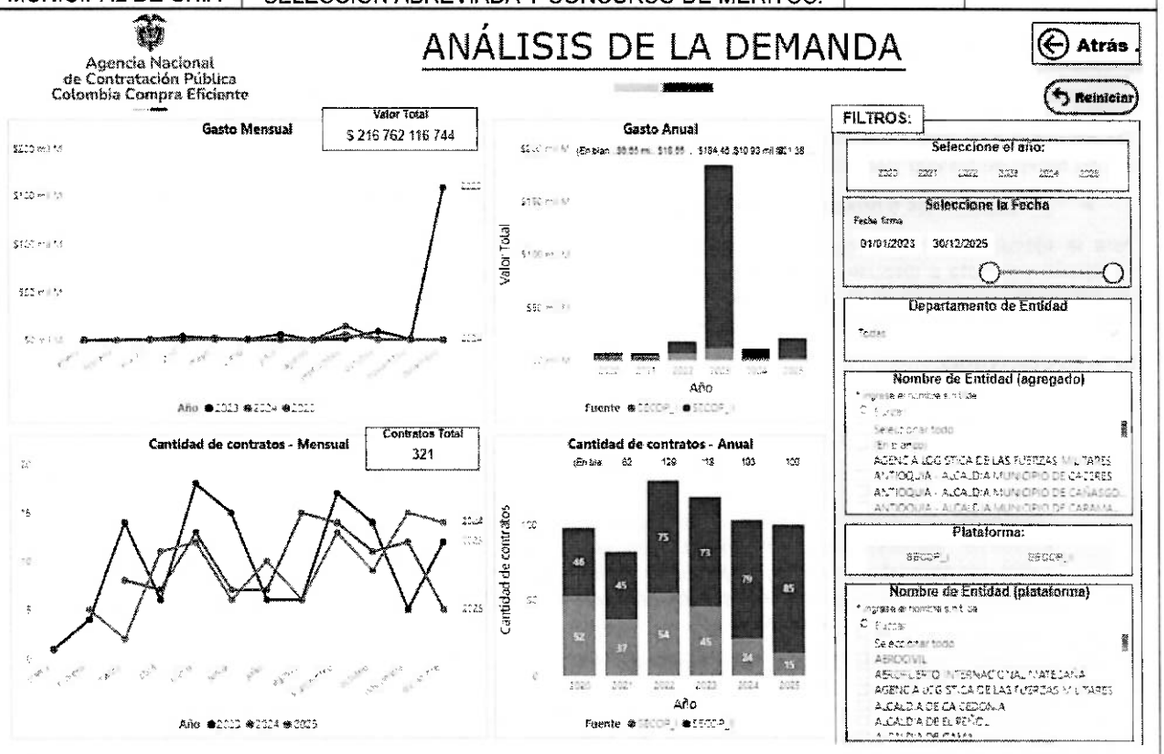
2.1. Comparativo del gasto histórico – Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE):

Es necesario evaluar el comportamiento del gasto para las vigencias 2023, 2024 y 2025 desde el punto de vista de la entidad, de conformidad con la información que reporta el Modelo Estratégico de Abastecimiento de Colombia Compra Eficiente.

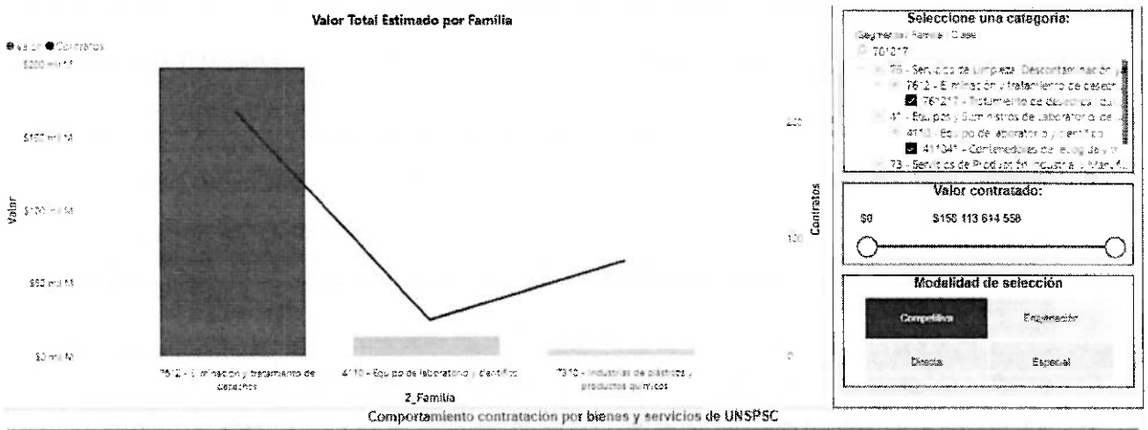
Una vez consultado el Modelo Estratégico de Abastecimiento dispuesto por Colombia Compra Eficiente, respecto de los siguientes Códigos UNSPSC que fueron establecidos para el presente proceso contractual:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
41000000	41100000	41104100	41104121	Contenedores con medio químico para recolección de heces
73000000	73100000	73101600	73101604	Servicios de producción de fertilizantes
76000000	76120000	76121700	76121702	Servicios de tratamiento químico

Respecto de estos, se tiene que, para las vigencias previamente mencionadas, se han adelantado 321 procesos competitivos de contratación por un valor aproximado de **DOSCIENTOS DIECISEIS MIL MILLONES DE PESOS.**



Una vez analizada la información del Modelo de Abastecimiento Estratégico con respecto a los Códigos UNSPSC establecidos para el presente proceso contractual, se puede evidenciar que el código 7612, es donde se concentró el gasto histórico.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contrato
7612 - Eliminación y tratamiento de desechos	71	$182.418.217.328	84,16%	62	$8.264.469.275	3,81%	76	$7.715.905.911	3,56%	20
4110 - Equipo de laboratorio y científico	10	$722.462.353	0,33%	12	$1.519.052.670	0,70%	9	$11.453.655.264	5,28%	3
7310 - Industrias de plásticos y productos químicos	37	$1.317.907.776	0,61%	29	$1.141.593.238	0,53%	15	$2.208.852.929	1,02%	8
Total	118	$184.458.587.457	85,10%	103	$10.925.115.183	5,04%	100	$21.378.414.104	9,86%	32

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

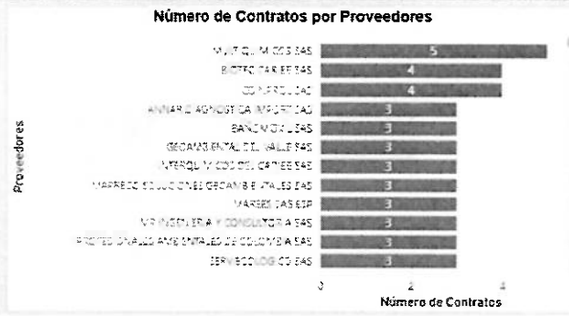
Año	2023		2024		2025		Total			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	icipación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7612 - Eliminación y tratamiento de desechos	4,16%	62	$8.264.469.275	3,81%	76	$7.715.905.911	3,56%	209	$198.398.592.514	91,53%
4110 - Equipo de laboratorio y científico	33%	12	$1.519.052.670	0,70%	9	$11.453.655.264	5,28%	31	$13.695.170.287	6,32%
7310 - Industrias de plásticos y productos químicos	61%	29	$1.141.593.238	0,53%	15	$2.208.852.929	1,02%	81	$4.668.353.943	2,15%
Total	5,10%	103	$10.925.115.183	5,04%	100	$21.378.414.104	9,86%	321	$216.762.116.744	100,00%

2.2. Gasto Histórico.

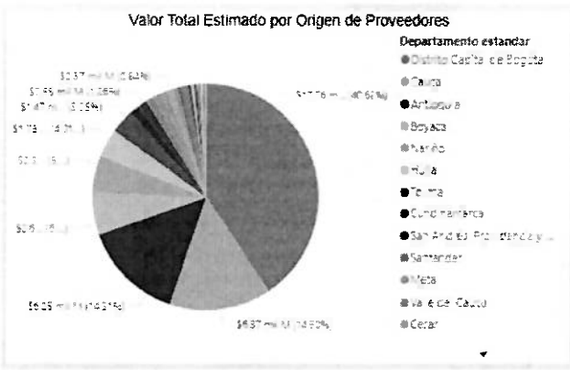
Al hacer el filtro para que solamente se consideren las contrataciones en las que se concentró el gasto histórico en procesos competitivos, relacionados con el objeto contractual, se obtienen los siguientes resultados:

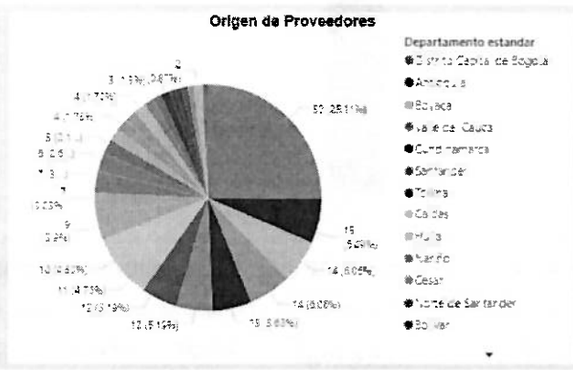
En el siguiente cuadro, se identifican los proveedores adjudicatarios de los procesos, para los Códigos de este proceso, se relacionan los siguientes:





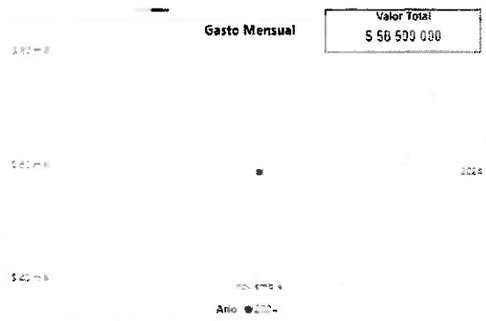
Respecto al origen de los proveedores, la mayor concentración es Bogotá D.C. con el 34,01%, los cuales tuvieron una participación del 23,04% de los recursos contratados, como se observa a continuación:

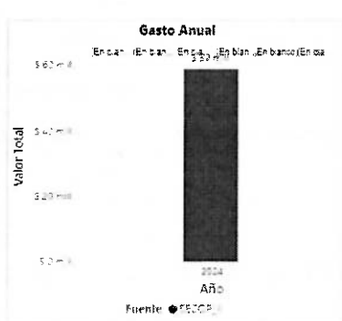




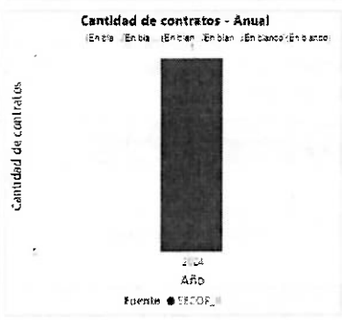
2.3. Comparativo Histórico de la Entidad.

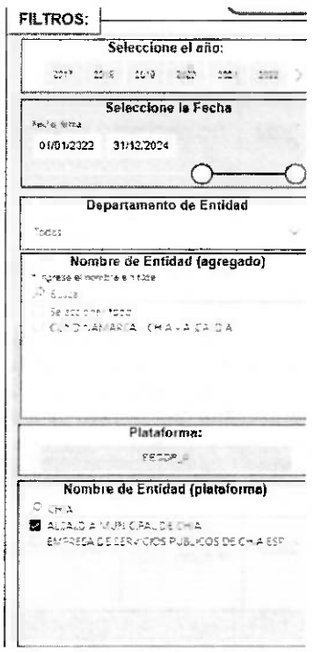
Frente al histórico de contratación de la entidad se puede determinar que se realizó un (1) contrato por un valor total aproximado de 58,5 millones de pesos durante el periodo observado, mediante la modalidad de Mínima Cuantía. Igualmente, se observa que el proveedor ECOPOOP SABANA S.A.S. fue adjudicatario de dicho contrato, la siguiente información la respalda la página web de datos abiertos de Colombia Compra eficiente:



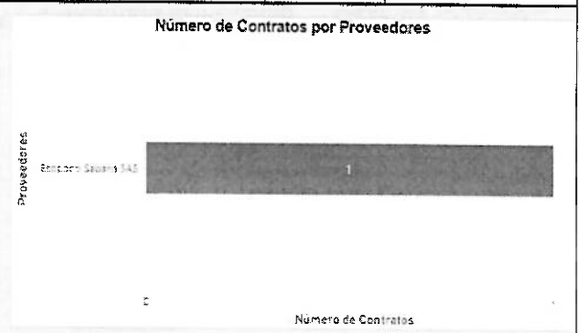


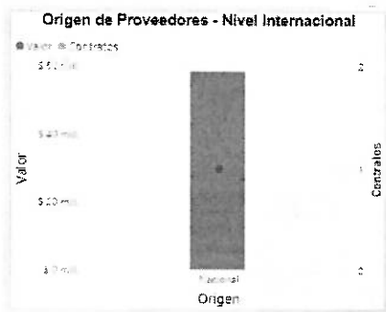


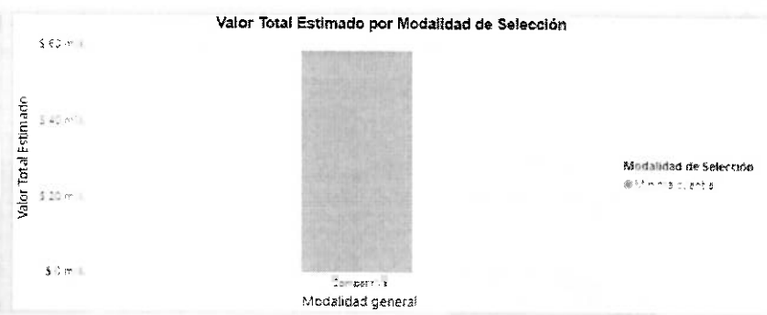












2.4. ADQUISICIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO DE CHIA:

El municipio de Chía ha tenido el siguiente gasto histórico respecto de este servicio:

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO	CUANTÍA	CONTRATISTA
2025	CO1.PCCNTR.8028754	MENOR CUANTÍA	SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN LA TRANSMISIÓN DE ENFERMEDADES ZOONÓTICAS, POR MEDIO DE LA TRANSFORMACIÓN DE HECES	$ 131.862.135	ECOPOOP SABANA S.A.S.
2024	CO1.PCCNTR.7050068	MÍNIMA CUANTÍA	SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN LA TRANSMISIÓN DE ENFERMEDADES ZOONÓTICAS, POR MEDIO DE UN PROYECTO PILOTO DE TRANSFORMACIÓN DE HECES	$ 58.500.000	ECOPOOP SABANA S.A.S.

2.5. ADQUISICIONES PREVIAS MENDIANTE PROCESOS DE SELECCIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES:

Por otro lado, con el fin de identificar si otras Entidades cercanas al Municipio de Chía han demandado el mismo o similar servicio, se encontró que el Instituto de Distrital de Recreación y Deporte de Bogotá D.C., contrató el mismo servicio, por medio de objeto y actividades similares, y siguiendo la modalidad de mínima cuantía, dado el valor total aproximado que se tuvo para ese contrato:

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	ENTIDAD	CONTRATISTA	OBJETO	CUANTÍA
2022	IDRD-SAF-IP-0096-2022	MÍNIMA CUANTÍA	IDRD BOGOTÁ	ECOPOOP SABANA S.A.S.	REALIZAR EL PROCESO DE BIOTRANSFORMACIÓN DE HECES DE MASCOTAS EN ABONO ORGÁNICO PARA REDUCIR EMISIONES EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE CARBONO NEUTRALIDAD DEL PARQUE SIMÓN BOLIVAR	$ 60.000.000

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

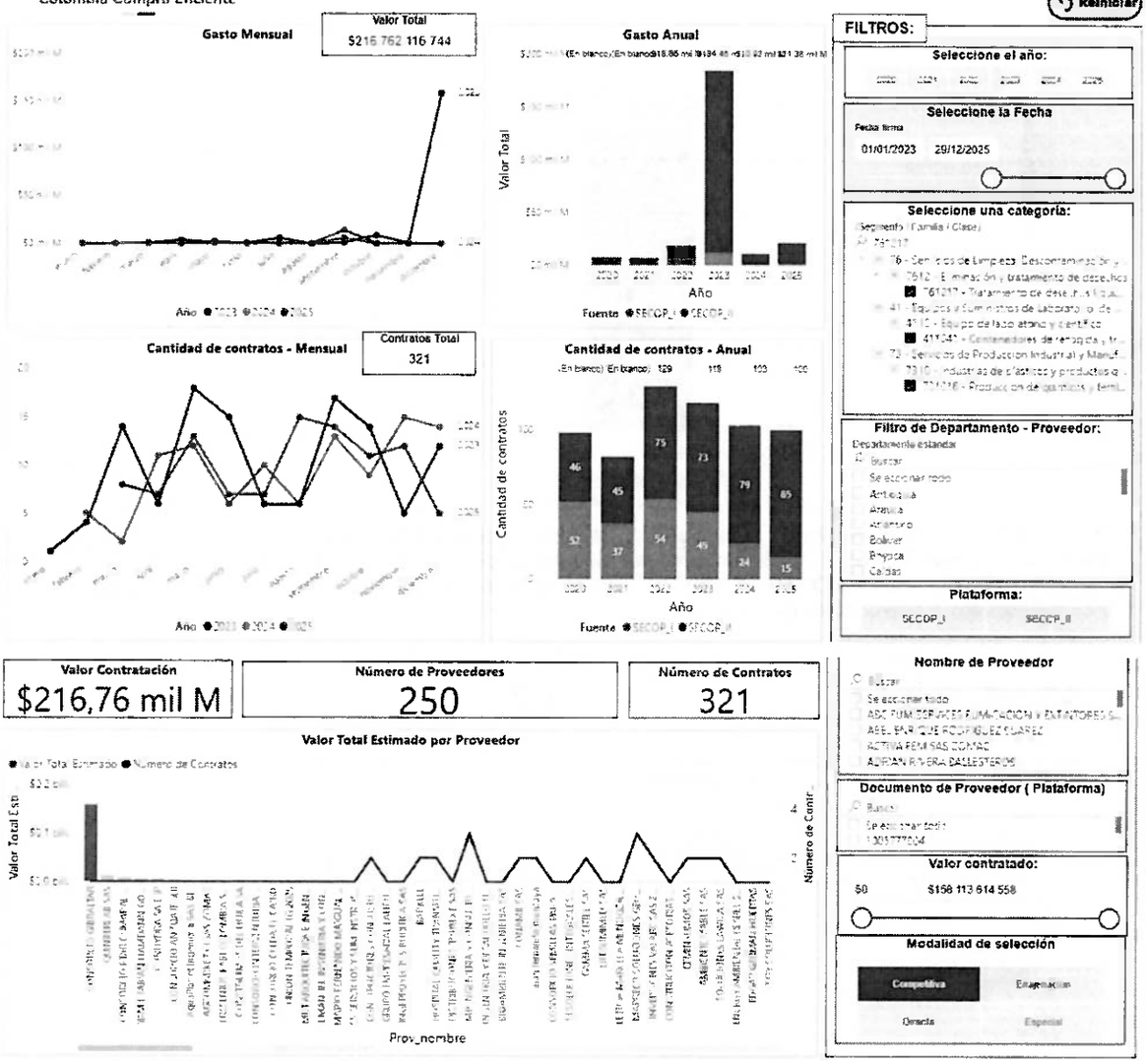
3.1. Análisis del mercado de la oferta – Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE):

Resulta necesario evaluar el comportamiento del gasto para las vigencias 2023, 2024 y 2025 desde el punto de vista de los proveedores, de conformidad con la información que reporta el Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente.

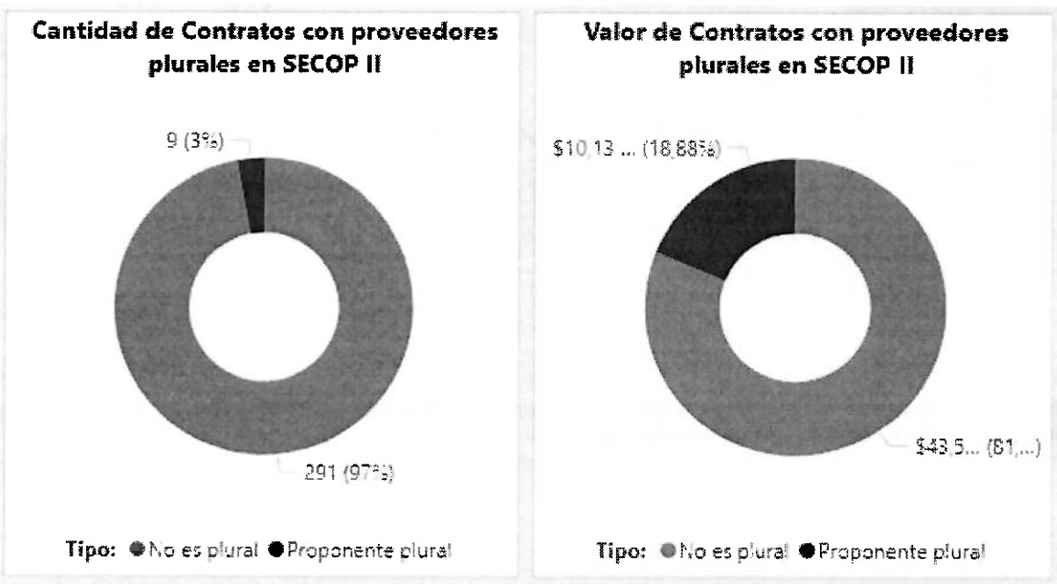
Una vez consultado el MAE – oferta – competitiva dispuesto por Colombia Compra Eficiente, respecto de los Códigos UNSPSC establecidos para el proceso contractual que nos ocupa, se tiene que, para las vigencias mencionadas, se adelantaron procesos competitivos de contratación a nivel nacional por valor aproximado de 216 MIL MILLONES DE PESOS a través de lo cual se suscribieron 321 contratos.

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

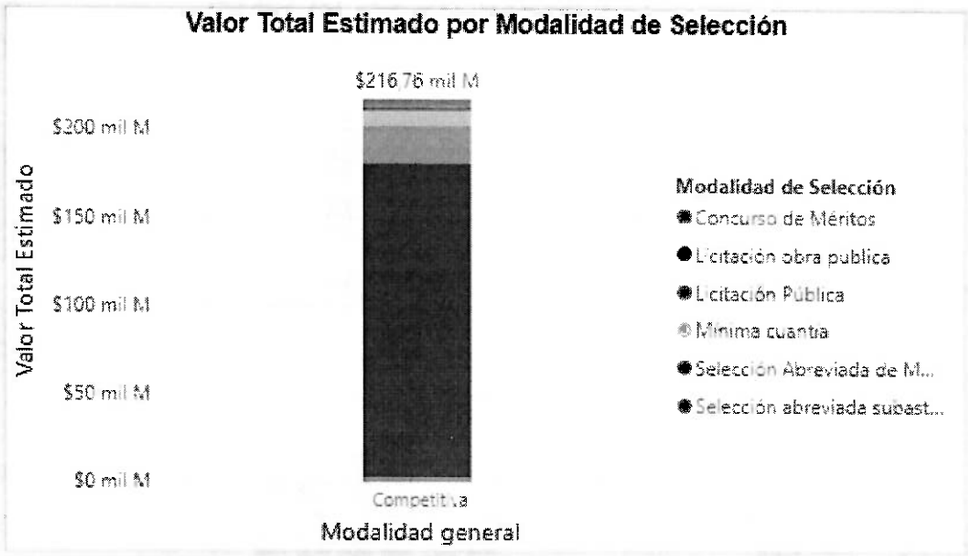
ANÁLISIS DE LA OFERTA



La cantidad de contratos con proveedores plurales fue del 3%, mientras que el número de contratos con proveedores no plurales fue de 97%. Asimismo, el valor de los contratos con proveedores plurales tuvo una participación en el presupuesto adjudicado del 18,88%; mientras que los proponentes no plurales presentan una participación del 81,12%

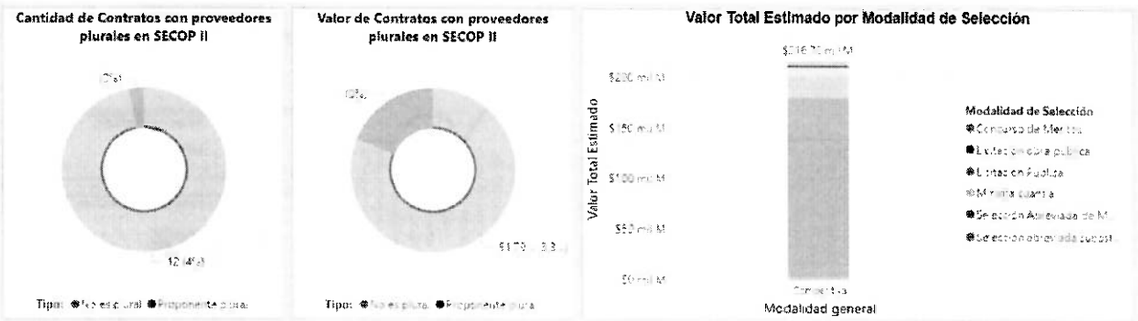


Se evidencia que la modalidad de contratación mayormente empleada es la Licitación Pública, seguida por la Menor Cuantía, así:

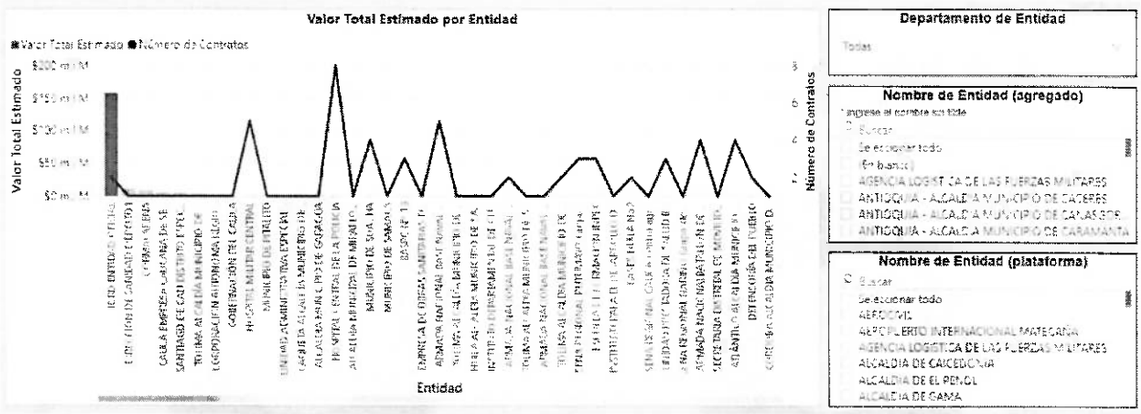


Tomando esto en cuenta, se revisó la contratación realizada por la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, se tiene que se realizaron 392 contratos por un valor aproximado de CIENTO CINCUENTA Y CINCO COMA SESENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS y un número de 294 proveedores. Vale aclarar que, de estos, 14 fueron adjudicados a proveedores plurales.

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$1,91 mil M	12	13



Las entidades estatales que mayor cantidad de contrataciones realizaron con los mismos Códigos UNSPSC del presente proceso contractual, son las siguientes:



Finalmente, los productos de seguridad y protección personal, clasificados con el Código No. 7612, presentan mayor cantidad de contratos realizados y presupuesto ejecutado:

19

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contrato
4110 - Equipo de laboratorio y científico	10	$722.462.353	0,33%	12	$1.519.052.670	0,70%	9	$11.453.655.264	5,28%	3
7310 - Industrias de plásticos y productos químicos	37	$1.317.907.776	0,61%	29	$1.141.693.238	0,53%	15	$2.208.852.929	1,02%	8
7612 - Eliminación y tratamiento de desechos	71	$182.418.217.328	84,16%	62	$8.264.469.275	3,81%	76	$7.715.905.911	3,56%	20
Total	118	$184.458.587.457	85,10%	103	$10.925.115.183	5,04%	100	$21.378.414.104	9,86%	32

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023	2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	icipación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4110 - Equipo de laboratorio y científico	33%	12	$1.519.052.670	0,70%	9	$11.453.655.264	5,28%	31	$13.695.170.287	6,32%
7310 - Industrias de plásticos y productos químicos	61%	29	$1.141.693.238	0,53%	15	$2.208.852.929	1,02%	81	$4.668.353.943	2,15%
7612 - Eliminación y tratamiento de desechos	4 16%	62	$8.264.469.275	3,81%	76	$7.715.905.911	3,56%	209	$198.398.592.514	91,53%
Total	5,10%	103	$10.925.115.183	5,04%	100	$21.378.414.104	9,86%	321	$216.762.116.744	100,00%

3.2. Estudio de proveedores (MAE vs. Datos Abiertos):

Ahora bien, aun cuando el Modelo de Abastecimiento Estratégico se presenta como muestra de un estudio riguroso en la búsqueda de los oferentes para satisfacer la presente necesidad que tiene la Secretaría de Salud del Municipio de Chía; no siempre este estudio genera resultados fehacientes para la Entidad que lo utiliza.

Lo anterior, dado que en la plataforma del MAE no permite establecer los Códigos UNSPSC hasta el cuarto grado de clasificación, sino que se queda en el tercer grado. Ello, genera que la cantidad de contratos y dinero ejecutado necesariamente **NO CORRESPONDA** a las actividades y al objeto contractual que se tienen establecidos para proceso contractual, siendo esto, justamente lo que sucede en el presente proceso contractual. Pues, debe tenerse en cuenta que el Código 76121700 corresponde a "*Tratamiento de desechos líquidos*", que en nada tiene que ver con las actividades de este contrato.

En adición, realizar este ejercicio con estas incongruencias respecto de los Códigos UNSPSC establecidos por su conexidad con las actividades y el objeto, genera que las perspectivas económicas y de proveedores que arroja el MAE no se ajusten a las que efectivamente se encuentran en el mercado del país, para cumplir específicamente la necesidad que se pretende atender con este contrato.

Por tal motivo, además de realizar un estudio riguroso con la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico, la Secretaría de Salud de Chía también revisó la página de Datos Abiertos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones que permite tener una búsqueda de procesos por medio de los objetos contractuales que fueron establecidos por las demás entidades, con lo que se puede encontrar posibles efectivos proveedores para suplir la necesidad que se tiene en este proceso contractual.

En tal sentido, en la página de Datos Abiertos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la que se encuentran todos los contratos electrónicos surtidos mediante la plataforma SECOP II, se buscaron aquéllos contratos en los que la palabra "*heces*" estuviera encontrando los siguientes:



Tomado de: SECOP II - Contratos Electrónicos | Datos Abiertos Colombia

De los anteriores objetos contractuales, se determina que aquéllos que guardan estricta relación con el establecido para este proceso contractual son:

- "*Realizar el proceso de biotransformación de heces de mascotas en abono orgánico para reducir emisiones en el marco de la estrategia de Carbono Neutralidad del parque Simón Bolívar*".
- "*SERVICIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN LA TRANSMISIÓN DE ENFERMEDADES ZOONÓTICAS, POR MEDIO DE UN PROYECTO PILOTO DE TRANSFORMACIÓN DE HECES.*"

Estos mismos contratos fueron los referenciados en los numerales 2.3 y 2.4 del presente análisis del sector, como únicas referencias del estudio de la demanda.

Por tal motivo, se filtró la búsqueda para que la página de Datos Abiertos únicamente mostrara la información

respecto a los contratos con los objetos antes mencionados, encontrando un solo común proveedor de los servicios que se pretenden contratar por medio del presente proceso contractual, el cual es **ECOPOOP S.A.S.**, como se puede ver a continuación:



Tomado de: SECOP II - Contratos Electrónicos | Datos Abiertos Colombia

En tal sentido, la Secretaría de Salud de Chía únicamente remitió la solicitud de cotización a la empresa ECOPOOP S.A.S., dado que el resultado de este riguroso estudio de mercado estableció que es la única proveedora del servicio que se requiere contratar.

4. INDICADORES FINANCIEROS

4.1. Capacidad financiera y Capacidad Organizacional

4.1.1. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA.

De conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 "Requisitos habilitantes", la Entidad requiere los siguientes indicadores que miden la fortaleza financiera del interesado:

- Índice de liquidez: activo corriente dividido por el pasivo corriente
- Índice de Endeudamiento: pasivo total dividido por el activo total
- Capital de Trabajo: Activos Corrientes menos los Pasivos Corrientes
- Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.

Los proponentes deberán acreditar su Capacidad Financiera teniendo en cuenta los siguientes índices:

Indicador	Índice Requerido	Formula Oferente Individual	Formula Oferente Plural
Índice de Liquidez	De conformidad con el documento de fijación de indicadores financieros.	Activo Corriente/Pasivo Corriente	L = (∑ (ACn x %n) ÷∑ (PCn x %n))
Índice de Endeudamiento		(Pasivo Total/ Activo Total) x 100	E = (∑ PTn x %n) ÷∑(ATn x %n)) x 100
Razón Cobertura de Intereses		Utilidad Operacional/ Gastos Intereses	CI = (∑ (UOn x %n) ÷∑ (GI n x %n)

Dónde:

ACn = Activo Corriente de cada integrante de consorcio o unión temporal.
PCn = Pasivo Corriente de cada integrante de consorcio o unión temporal.
PTn = Pasivo Total de cada integrante de consorcio o unión temporal.
ATn = Activo Total de cada integrante de consorcio o unión temporal.
UOn = Utilidad Operacional de cada integrante de consorcio o unión temporal.
GI n = Gastos de intereses de cada integrante de consorcio o unión temporal.
%n = Porcentaje de Participación de cada integrante de consorcio o unión temporal.

Nota 1: Para el caso de consorcios o uniones temporales o promesa de sociedad futura, se tomará el promedio ponderado de cada uno de los integrantes, de acuerdo con su porcentaje de participación, así como lo señala la fórmula para el oferente plural en la tabla anterior, excepto para el indicador capital de trabajo cuya acreditación será la sumatoria simple de las cuentas que lo conforman.

Nota 2: Para calcular el indicador de cobertura de intereses, si la totalidad de los integrantes del consorcio o unión temporal presenta como gastos de intereses un valor de cero (0), no se podrá calcular dicho indicador, en este caso el oferente plural CUMPLE. Si el resultado de este indicador es negativo, el proponente plural NO CUMPLE.

Nota 3: Para el caso de consorcios o uniones temporales, el capital de trabajo se acreditará con la sumatoria simple de cada integrante. La Entidad no permitirá la participación de proponentes o integrantes de consorcios o uniones temporales con valores de capital de trabajo, so pena de **RECHAZO**.

		transporte de los residuos. En caso de requerirse servicios adicionales se acordarán con el supervisor previa justificación.								
3	ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN	El contratista deberá realizar el aseo, limpieza y desinfección de todos los contenedores instalados en el municipio, cada vez que se haga recolección. Para esto, deberá asegurar disponer de todos los insumos que requiera, así como el transporte de cada operario. Este costo incluye la recarga de medio químico para el tratamiento de olores, control de vectores y la inactivación de patógenos. El valor corresponde a cada servicio y por contenedor. La actividad de aseo, limpieza y desinfección deberá ejecutarse en ocho (8) servicios mensuales por cada contenedor. En caso de requerirse servicios adicionales se acordarán con el supervisor previa justificación.	UND	8	1	$ 8.049	19%	$ 1,529	$ 9,578	$ 76,624
4	BIOTRANSFORMACIÓN	El contratista deberá realizar en siguiente proceso de biotransformación: poner todos los residuos sin la bolsa de recolección en un contenedor, aplicar entre 40 y 60 ppm de celulosa (cascarilla de arroz o aserrín) que permite la absorción de la humedad y acelera el proceso microbiano, después asegurarse que la totalidad de los residuos recolectados quedan con la cantidad de celulosa aplicada; por último, se aplicará biotecnología líquida para el control de olores en el lugar. Posteriormente, el contratista deberá depositar la materia en pilas y disponerlas en un lugar previamente establecido para la conservación durante el proceso de biotransformación. Finalmente, el proponente deberá realizar un proceso de secado mediante inyección de calor y volteos a las pilas.	UND	1	1	$ 303.563	19%	$ 57.577	$ 361,240	$ 361,240

		Este monto incluye la biotransformación de los residuos recolectados por un contenedor de forma mensual. Finalmente, el proponente deberá entregar el 35% del abono resultante del proceso a la Secretaría de Desarrollo Económico en el lugar que esta dependencia disponga para tal fin, y a la Secretaría de Salud un certificado del proceso de biotransformación y su resultado.								
5	SENSIBILIZACIÓN A COMUNIDAD	Realizar acompañamiento a los sectores definidos, realizando charlas informativas, con el fin de realizar sensibilización a la población que da uso a los contenedores, respecto de la importancia del correcto uso de las canecas y su aporte a la salud del municipio. El monto del servicio corresponde a la ejecución de una (1) actividad de los sectores, de manera mensual, independiente del número de contenedores instalados. Se realizarán cinco (5) servicios mensuales y los sectores a intervenir cada mes serán concertados con el supervisor, acorde a la necesidad.	SERVICIO	5	1	$ 265.378	19%	$ 50.422	$ 315.800	$ 1.579.000
TOTAL										**$ 2.437.224**

Así entonces, atendiendo a que **ECOPOOP S.A.S.** era la única empresa a la que la Secretaría de Salud podía solicitarle cotización, con el fin de que esta sirviese de fundamento para establecer el valor total aproximado del presente proceso contractual en valor unitarios por servicio mensual, este corresponde a **DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($ 2.437.224).**

Que el valor del presupuesto oficial se toma con base en el gasto histórico de la Entidad, a la cantidad de contenedores que se planean instalar en el municipio que son treinta y tres (33), y que éste le permite al municipio mantener esta estrategia de prevención de enfermedades zoonóticas durante la vigencia 2026.

5.1. ANÁLISIS DE SERVICIOS NACIONALES FRENTE AL PRESENTE PROCESO.

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 680 del 22 de junio de 2021, el cual modificó parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional, en lo relacionado con la definición de "Servicios Nacionales", y la adición el artículo 2.2.1.2.4.2.9., en el cual se regula el puntaje para la promoción de la industria nacional en los procesos de contratación que tengan por objeto servicios, se hace el presente análisis para efecto de otorgar el puntaje de que trata en inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003.

El análisis responde a las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1: El objeto del presente proceso corresponde a 1. Solo servicios. 2. Solo bienes. 3. Objeto mixto.

RESPUESTA 1. Realizado el análisis del objeto contractual, se concluye que este corresponde a solo servicios.

PREGUNTA 2: ¿Para la ejecución del objeto del contrato es más relevante el suministro de bienes o servicios?

RESPUESTA 2: Servicios.

Nota:

*Si es más relevante el servicio, continuar con la pregunta 3

*Si es más relevante el suministro de bienes el puntaje de industria nacional tendrá que mantenerse conforme lo establece la ley 816 del 2003 y no es necesario responder las demás preguntas.

PREGUNTA 3. ¿Para la ejecución del objeto contractual (servicios) requiero el suministro de bienes?

RESPUESTA 3: NO

Nota:

*Si la respuesta es SI. Debe diligenciar el cuadro de abajo para efecto de identificar los bienes relevantes y su peso en términos de porcentaje en el presupuesto oficial

*SI la respuesta es NO. Debe otorgar el puntaje a los proponentes que se comprometan a vincular como mínimo el cien por ciento (100%) del total de empleados o contratistas asociados al cumplimiento del contrato y no debe continuar con las demás preguntas

PREGUNTA 4. ¿Los bienes antes identificados se encuentran en el registro de bienes nacionales?

RESPUESTA 4. N/A

5.2. ANÁLISIS SOBRE LA PROCEDENCIA DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS:

Teniendo en cuenta que la entidad se encuentra obligada a acoger los acuerdo marco de precios que se encuentren vigentes, se deberá realizar el correspondiente análisis por parte de la dependencia estructuradora.

Se deben contestar las siguientes preguntas:

¿Los bienes o servicios a contratar se encuentran contemplados dentro de algún Acuerdo Marco de Precios? Respuesta: NO

6. ANÁLISIS DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS

El artículo 1 del Decreto 310 de 2021 establece que es obligatorio que todas las Entidades cuya contratación se encuentre regida por el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública al momento de adquirir los bienes y servicios de características técnicas uniformes de común utilización que sean requeridos, por medio de los Acuerdo Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Con base en lo anterior, el municipio de Chía, por intermedio de la Secretaría de Salud identificó que el artículo 3 del Decreto 1510 de 2013 define los bienes y servicios de características técnicas uniformes como aquellos "*bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007.*"

Que el literal a del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 determina: "*[...] que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.*"

En ese sentido, surtió la revisión de los Acuerdos Marco de Precios que se encuentran publicados en la plataforma de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y que están vigentes, sin que dentro de estos se hallen los servicios que son requeridos para suplir la presente necesidad.

Con base en lo anterior, no es procedente la utilización de Acuerdos Marco de Precios.

7. FUENTES DE CONSULTA DEL PRESENTE ESTUDIO

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis del mercado fueron:

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

ENTORNO ECONÓMICO

DANE: www.dane.gov.co
Banco de la República: https://uba.banrep.gov.co/htmlcommons/SeriesHistoricas/precios-inflacion.html
SECOP: www.colombiacompra.gov.co
DATOS ABIERTOS: https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/jbjy-vk9h/explore
Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE): https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta
Fondo Monetario Internacional: https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2025/04/22/world-economic-outlook-april-2025
OCDE: https://www.oecd.org/en/publications/oecd-economic-outlook-interim-report-march-2025_89af4857-en.html

MARCO NORMATIVO

Presidencia de la República: www.presidencia.gov.co
Archivo General de la Nación: www.archivogeneral.gov.co
Síntesis: www.colombiacompra.gov.co

2 ESTUDIO DE LA DEMANDA

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis de la Demanda fueron:

SECOP: www.colombiacompra.gov.co
DATOS ABIERTOS: https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/jbjy-vk9h/explore

Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE): https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta
Páginas web de las Entidades Estatales.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis del mercado fueron:

SECOP: www.colombiacompra.gov.co
DATOS ABIERTOS: https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/jbjy-vk9h/explore
Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE): https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

LUZ STELLA DÍAZ JALLER **SECRETARIA DE SALUD** APROBÓ	FIRMA
LAURA XIMENA MARTÍNEZ ARTURO **DIRECTORA DE VIGILANCIA Y CONTROL** REVISÓ	FIRMA
JUAN PABLO ANGEL VARGAS **CONTRATISTA** PROYECTÓ	FIRMA